Universidad Zaragoza

Curso Académico: 2021/22

60738 - Tecnología aplicada al ejercicio profesional

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22
Asignatura: 60738 - Tecnología aplicada al ejercicio profesional
Centro académico: 102 - Facultad de Derecho
Titulación: 522 - Máster Universitario en Abogacía
Créditos: 2.0
Curso: 1
Periodo de impartición: Primer semestre
Clase de asignatura: Obligatoria
Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La sociedad de la información conlleva un profundo cambio en la forma en la que se desarrolla el trabajo humano y, dentro de este, las actividades profesionales. Por otra parte, tanto la sociedad, como la economía y el tráfico jurídico están inmersos en la denominada digitalización, que no es sino la transformación que supone la utilización generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Por ello, la asignatura pretende formar a los futuros abogados tanto para poder desarrollar su actividad de asesoramiento y defensa cuando se refiera a hechos sucedidos en el denominado universo virtual o que sean consecuencia de la utilización de las TIC, como para servirse de herramientas informáticas avanzadas y de Internet en el ejercicio de su actividad profesional.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro:

- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
  - Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
  - Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Los sistemas de información y de las redes forman el denominado universo virtual, en el que cada vez se desarrolla una proporción mayor de las actividades humanas. Pero la forma en que está construido este universo condiciona las actividades que se realizan en él y, con mucha frecuencia, también su calificación jurídica. Por ello, el abogado debe tener unas nociones básicas sobre las características de este universo, su gobernanza y algunas de las reglas que rigen su funcionamiento. Estos conocimientos le ayudarán a enfrentarse de forma adecuada a aquellos asuntos que tengan que ver con estas tecnologías, los cuales previsiblemente se plantearán cada vez con mayor frecuencia.

Por otra parte, las TIC son un elemento básico para el desarrollo de las actividades profesionales, entre ellas las de los abogados. En la asignatura se tratará de su uso en aspectos como la utilización de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, la constitución y valoración de la prueba electrónica o la comunicación telemática con los órganos judiciales. No se tratarán las cuestiones relacionadas con la utilización de las TIC en la gestión del despacho profesional ni con la normativa de protección de datos aplicable al ejercicio profesional, ya que estás se incluyen en la asignatura Gestión de despacho.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

La asignatura trata de una materia que resulta novedosa para los graduados en derecho y que tiene un importante contenido práctico, por lo que es muy recomendable la asistencia y la participación activa en todas las clases. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Competencias básicas

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG4 - Capacidad para desarrollar habilidades de innovación y adaptación de los conocimientos adquiridos al cambio social y jurídico

Competencias específicas

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

2.2. Resultados de aprendizaje

1. El alumno conoce aspectos básicos de los sistemas de información y de las TIC que le permiten comprender mejor los casos relacionados con estas.
2. Conoce y pondera los distintos derechos fundamentales que modulan el acceso a la información.
3. Maneja los documentos electrónicos y los medios para su autentificación.
4. Comprende las bases del funcionamiento de la inteligencia artificial y el impacto de sus aplicaciones sobre los derechos de las personas.
5. Se comunica con los órganos judiciales y con las Administraciones públicas mediante herramientas electrónicas.
6. Obtiene medios probatorios electrónicos, los asegura y justifica adecuadamente.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La rápida evolución de las tecnologías hace que sea difícil anticipar los retos a los que los futuros abogados habrán de enfrentarse a lo largo de su vida profesional. Sin embargo, es necesario que al inicio de su carrera conozcan los fundamentos de aquellos aspectos de las TIC que inciden de forma más relevante en las relaciones interpersonales y en el tráfico jurídico, así como los medios que las propias tecnologías les proporcionan para el ejercicio de la profesión. Con estas bases, el futuro profesional podrá comprender y adaptarse mejor a los cambios que se irán produciendo como resultado de la evolución tecnológica.

Las herramientas informáticas tienen un gran potencial para auxiliar a los abogados en el ejercicio de su profesión, pero este no puede ser aprovechado sin unos conocimientos básicos sobre las mismas. Por otra parte, el día a día de los tribunales muestra las dificultades que plantean los asuntos relacionados con las TIC, bien por tratar de estas el fondo de asunto, bien por ser estas la base de la prueba. Es de gran importancia que los nuevos abogados estén familiarizados con algunos conceptos que están en la base de la regulación de las TIC por las distintas ramas del derecho, así como con los fundamentos de la prueba electrónica, especialmente de la documental.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación, de acuerdo a lo establecido en la memoria de la titulación:

Si el alumno opta por el sistema de evaluación continua, la asignatura se evalúa mediante dos ejercicios que serán realizados por los alumnos a lo largo del periodo de impartición. Los ejercicios podrán consistir en la realización de un trabajo o en una prueba escrita. Para aprobar la asignatura será preciso superar ambos ejercicios, con una nota mínima de 5. La calificación de la asignatura será la media de la nota de los ejercicios.

Los alumnos que no opten por el sistema anterior o no superen la asignatura por dicho sistema realizarán una prueba global, que consistirá en:

1. La realización de un ejercicio similar a los que se hayan realizado a lo largo del curso.

2. La realización de una prueba teórica. El profesor propondrá dos preguntas de desarrollo y el alumno deberá elegir una de ellas.

Para superar la asignatura por el sistema de prueba global será necesario aprobar las dos partes de la prueba.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.
- De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

Criterios de evaluación:

En la evaluación de la asignatura se valorará:

- La profundidad del análisis realizado en los ejercicios prácticos sobre las cuestiones planteadas y las aportaciones personales del alumno,
- Los aspectos formales en la realización de los ejercicios prácticos, especialmente la claridad y riqueza de la expresión escrita y la utilización, cuando convenga, de medios auxiliares de expresión como ilustraciones o gráficas
- La asistencia y participación en las sesiones prácticas y, dentro de esta, la capacidad expositiva y argumentativa del alumno.
- El conocimiento de las materias de la asignatura y la capacidad para aplicarlo a la resolución de casos relacionados con el universo virtual o con las TIC.
- La compresión del impacto que las TIC tienen en la sociedad, la economía y el derecho contemporáneos y de algunas de las principales tendencias que se observan en su evolución.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología seguida en esta asignatura está orientada a la consecución de los objetivos de aprendizaje. Se realizan diversas tareas de enseñanza y aprendizaje, tales como clases magistrales, prácticas, trabajos individuales y/o en equipo, estudio autónomo del alumno y tutorías.

La correcta realización de estas tareas exige que los estudiantes participen activamente en las clases durante todo el semestre.

Los materiales de la asignatura están disponibles a través de Moodle. Incluyen el programa del curso, los esquemas utilizados en las clases magistrales y otros materiales de aprendizaje específicos.

El primer día de clase cada profesor proporcionará a los alumnos información detallada sobre el desarrollo del curso.

4.2. Actividades de aprendizaje

Las actividades de aprendizaje serán las siguientes:

- Clases magistrales. El profesor presenta los contenidos teóricos ilustrados con ejemplos relevantes.
- Sesiones prácticas. Consisten en la discusión y presentación de casos prácticos. Estos pueden haber sido preparados previamente por los alumnos en un trabajo individual o en equipo.
- Trabajos individuales o en equipo. Los alumnos realizan trabajos monográficos, de extensión breve, sobre temas relativos a la asignatura. Los profesores propondrán los supuestos, aportarán a los alumnos las bases teóricas relacionadas con cada uno de ellos e indicarán cuales son los recursos apropiados y la forma de acceder a los mismos. El trabajo puede incluir la exposición y puesta en común en una sesión práctica.
- Estudio autónomo del alumno. Los estudiantes realizan tareas como el estudio, las lecturas, la preparación de las sesiones de prácticas y los seminarios, y los trabajos sumativos.
- Tutorías. Las horas de tutoría de los profesores pueden utilizarse para resolver dudas y para el seguimiento del progreso del aprendizaje de los estudiantes.

4.3. Programa

1. **La información en formato electrónico:** Evolución de los sistemas de la información. Los datos masivos (big data) y los datos abiertos (open data). Los documentos electrónicos. La información autentica. Tramitación y expediente electrónico. Blockchain.
2. **La inteligencia artificial y el derecho:** ¿Qué es y cómo funciona la inteligencia artificial? La IA en los despachos de abogado. Las decisiones individuales automatizadas. IA y derechos fundamentales.
3. **El derecho de la información:** Gobernanza de Internet. El derecho de acceso a la información pública: transparencia y reutilización.
4. **Normativa de protección de datos de carácter personal:** Sistemas de gestión de la privacidad. Legitimación del tratamiento de datos personales. Medidas de Seguridad. Esquema Nacional de Seguridad.
5. **Las TIC en el proceso judicial:** Tramitación electrónica de procedimientos judiciales y actos de comunicación procesales. Prueba electrónica y Electronic Data Discovery (EDD). Resolución electrónica de conflictos (Online Dispute Resolution, ODR).

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignatura se imparte en el primer semestre del primer curso, en el periodo establecido en el calendario académico que publica cada año Rectorado.

Los horarios pueden consultarse en la dirección: https://derecho.unizar.es/horarios-master-de-abogacia

Las fechas de realización para los ejercicios evaluables que deberán realizar los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua serán comunicadas por el profesor con la suficiente antelación.